

# MUNICIPALIDAD VÁZQUEZ DE CORONADO

Central telefónica: 2216-07-26 / Fax: 2229-2146  
Apartado: 693-2200 Coronado www.coromuni.go.cr

OFICINA DE CEMENTERIO  
Correo: mortega@coromuni.go.cr



## INFORMACIÓN PARA TRÁMITES DEL CEMENTERIO

### ➤ Para realizar funeral en bóveda se requiere de lo siguiente:

1. Certificado de Defunción Original
  - Si el documento es digital enviar al correo [mortega@coromuni.go.cr](mailto:mortega@coromuni.go.cr)
2. Certificado de Arriendo ( Escritura ) del Cementerio Original
3. Fotocopia de cédula del difunto y tramitante.
4. Debe presentarse uno de los propietarios o autorizados (indicados en la escritura)
5. Debe estar al día en los impuestos del Cementerio
6. Debe de cancelar por funeral :
  - ¢ 18.620,00 cada nicho aéreo
  - ¢ 30.505,00 cada nicho subterráneo
  - ¢ 36.255,00 cada nicho subterráneo tapa larga
  - En caso de nicho ocupado debe cancelar la exhumación de acuerdo a las tarifas.

### ➤ Para realizar funeral en nicho municipal se requiere de lo siguiente:

1. Certificado de Defunción Original
  - Si el documento es digital enviar al correo [mortega@coromuni.go.cr](mailto:mortega@coromuni.go.cr)
2. Difunto debe de haber sido residente del cantón (según TSE)
3. Se alquila el nicho municipal por cinco años improrrogables
4. Fotocopia de la cédula del difunto y tramitante
5. Cancelar por Alquiler de nicho municipal ¢86.255,00 por 5 años.

**FINES DE SEMANA Y FERIADOS SE PRESENTAN CON ESTOS DOCUMENTOS EN EL CEMENTERIO, Y EL DÍA HABIL DEBEN PASAR A LA MUNICIPALIDAD.**

### ➤ Para traspasar un derecho debe de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar al día en los impuestos del Cementerio.
2. Para este trámite deben de presentarse el o los arrendatarios actuales y el o los nuevos arrendatarios a realizar las firmas ante el Coordinador del Cementerio.
3. Debe presentar fotocopias de las cédulas de todos los que intervienen en el traspaso (sin recortar)
4. Fotocopia certificado de arriendo (Escritura) Cementerio.
5. Costo por traspaso ¢ 21.495,00.

# MUNICIPALIDAD VÁZQUEZ DE CORONADO

Central telefónica: 2216-07-26 / Fax: 2229-2146  
Apartado: 693-2200 Coronado www.coromuni.go.cr

OFICINA DE CEMENTERIO  
Correo: mortega@coromuni.go.cr



➤ **Para construir y enchapar una bóveda debe cumplir con lo siguientes requisitos:**

1. *Estar al día en los impuestos del Cementerio.*
2. *Fotocopia certificado de arriendo (Escritura) Cementerio.*
3. *Croquis de la obra.*
4. *Cancelar ¢ 18.880,00 más el 1%.*

➤ **Para traslado de restos interno debe cumplir con los siguientes requisitos:**

1. *Estar al día en los impuestos del Cementerio.*
2. *Fotocopia de Escritura de las dos bóvedas.*
3. *Fotocopia de cédula del tramitante y propietario ( ambas bóvedas).*
4. *Costo según tarifas de exhumación e inhumación.*

➤ **Para traslado de restos externo ( de un cementerio a otro) debe de cumplir con los siguientes requisitos:**

1. *Estar al día en los impuestos del Cementerio*
2. *Fotocopia certificado de arriendo (Escritura) Cementerio*
3. *Fotocopia de cédula del tramitante y propietario ( ambas bóvedas)*
4. *Debe presentar permiso del ministerio de salud*
5. *Nota del cementerio indicando día y hora que se van a recibir los restos.*
6. *Costo ver tarifas de exhumación e inhumación.*

**Horario de oficina de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.**

**Teléfono Cementerio 2229-18-49.**

**Telefax: 2229-21-46**



Maximiliano Ortega Ulloa  
Coordinador Cementerio Municipal  
Teléfono Oficina 2216-07-26

**MUNICIPALIDAD DE  
CORONADO**

